

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palenciana**

Núm. 1.303/2016

El Pleno del Ayuntamiento de Palenciana, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2016, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero. Determinar que el cargo de 1ª Teniente de Alcalde, desempeñe su cargo en régimen de dedicación parcial, debiendo

tener una presencia efectiva mínima de 29 horas semanales en el Ayuntamiento, equivalente al 72,5% de jornada y percibiendo por ello una retribución anual bruta de 10.800 €, que se percibirán en 12 pagas y que incluirán la prorrata de paga extraordinaria.

Segundo . Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

Tercero. Mediante Resolución de Alcaldía de determinará el momento del alta en Seguridad Social e inicio del devengo de retribuciones, que no será anterior al 1 de mayo de 2016.

En Palenciana, a 15 de abril de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Gámez Gómez.